

¿a dónde acudir?

Organismo Judicial

Juzgados de Turno ubicados en la Torre de Tribunales, Sótano 1, PBX: 1549, Juzgados de Turno de Villa Nueva, Juzgados Móviles, Juzgados de Familia y de Paz de la Torre de Tribunales y Juzgados en interior del país.

Oficina de Atención Permanente del Ministerio Público, atiende 24 horas los 365 días del año en la ciudad capital.

15 avenida 15-16, zona 1, Barrio Gerona Primer Nivel, Ala Norte, Teléfono: 2411-9191, Ext. 1001

Policía Nacional Civil

A Través de la Comisaría más cercana o a los teléfonos 110,120 y 2230-3080

Instituto de la Defensa Pública Penal Atención legal , 11 calle 8-49, zona 1, segundo nivel , Teléfonos: 2251-3132, 5509-1561, 5509-5779.

Procuraduría General de la Nación a través de la Unidad de Protección de la Mujer y la Familia 15 Avenida 9-69, zona 13
Teléfonos: 2331-1005 y 2334-8465.

Fundación Sobrevivientes

11 calle 11-12, zona 1 , teléfonos: 2285-0100 , 2285-0139, emergencias: 5304-613 Emergencias las 24 horas, atención psicológica, médica y legal.

CONACMI , 3ª. Avenida 11-28, zona 1, Edificio Guerra, 4to. Nivel, ciudad capital. Teléfonos:2220-7400, 2253-2984

Orientación y consejería en casos de maltrato infantil, violencia intrafamiliar y proceso de denuncia.

Grupo Guatemalteco de Mujeres

2a. calle 9-49, Zona 1
Centro de Atención Integral
caimuguatemala@gmail.com
Tel: 2389-0500

Unidad de la Mujer y Análisis de Género

Por medio del acuerdo Número 67/006 de fecha 3 de octubre de 2006, de la Presidencia del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, se creó la Unidad de la Mujer y Análisis de Género del Organismo Judicial, con la finalidad de coordinar, asesorar y orientar en aspectos relacionados con el enfoque de género dentro del Organismo Judicial, identificando las necesidades de sensibilización y capacitación, así como el seguimiento de los acuerdos y compromisos internacionales y nacionales, el análisis y divulgación de las estadísticas judiciales desagregadas por sexo, para contribuir a la igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación de género en la administración de Justicia y en el funcionamiento interno del Organismo Judicial.

Dirección:

Torre de Tribunales, 12º Nivel
(21 calle 7-70, zona 1)

Telefax: 2248-7069 PBX: 1549

Teléfono: 2426-7000 y 2426 7069, Ext. 2982, 2983 y 2985

Correo Electrónico: unidaddelamujer@oj.gob.gt

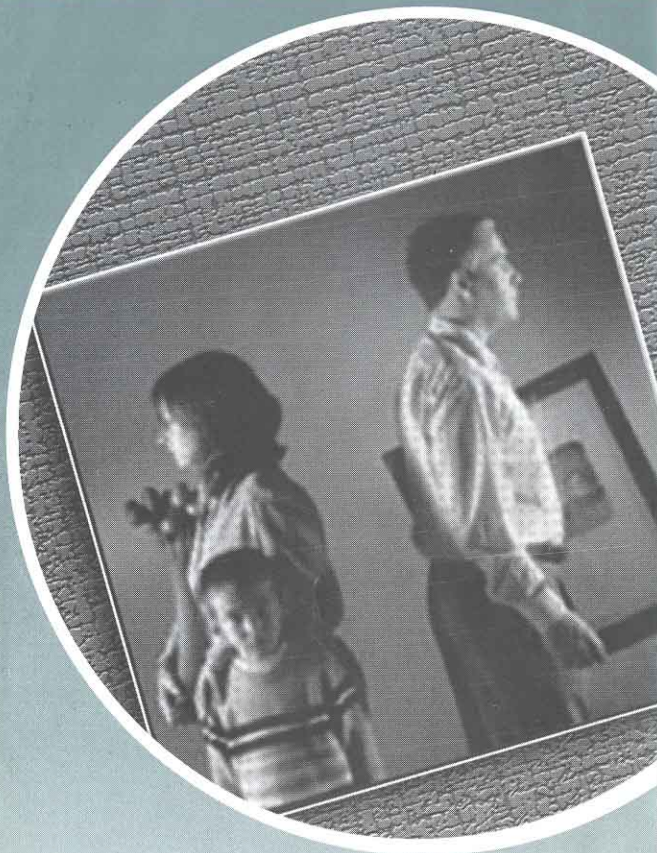
Distribución Gratuita

Unidad de la Mujer y Análisis de Género

Diseño y diagramación:
Departamento de Comunicación Social
Fotos: Imágenes de Google.com



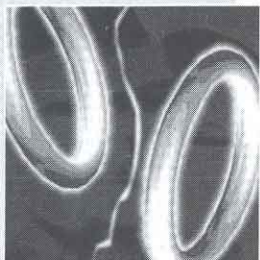
ORGANISMO JUDICIAL



DIVORCIO o Separación

Unidad de la Mujer y Análisis de Género

¿Divorcio? ¿Por qué se da la Separación?



Cada pareja pasa por distintas etapas, que pueden llevar o no a situaciones de ruptura.

Un divorcio puede ser una de las cosas más difíciles que una persona encara en la vida. El impacto emocional del final de una relación de por sí es bastante difícil.

Conviene aclarar que los problemas que conducen al divorcio, la mayoría de las veces podrían solucionarse si se abordaran a tiempo y con empeño por parte de la pareja.

Las causas que pueden producir una separación son múltiples, depende de la naturaleza de la relación, las circunstancias de cada integrante de la pareja, problemas económicos, familiares, hijos, hijas, etc.

Las personas que se divorcian pasan por varias etapas. Lo ideal es poder llegar con éxito a la etapa final, (divorcio psicológico y emocional).

Divorcio Emocional:

- Desconfianza hacia su pareja.
- Un vacío en la relación.
- Dolor por experimentar el rechazo de su pareja.
- Temor ante la amenaza de que su pareja le deje.
- Nostalgia por los "buenos tiempos" del pasado.
- Decepción o tristeza por estar atravesando esta situación.

1. Divorcio Legal:
En esta etapa el juzgado se encargará de definir los derechos y las responsabilidades que tendrá.
2. Divorcio Conyugal:
En esta etapa ambos deben centrarse en las necesidades de sus hijos e hijas y deben buscar la manera en que esas necesidades puedan ser satisfechas.
3. Divorcio Social:
En esta etapa se puede pasar por un período de desorientación, soledad y también puede cada quien buscar nuevas amistades y ocupaciones.
4. Divorcio psicológico:
Se aprende a pensar en sí misma en vez de "nosotros". En esta etapa la persona es capaz de pensar otra vez en sus propios gustos, intereses y necesidades; así como en hacer sus propios planes y responsabilidades sobre sus éxitos y fracasos en vez de culpar al otro/a.

“Factores determinantes del Divorcio”

Cómo el divorcio le afecte va a depender de:

- Si usted es quien decidió divorciarse.
- Si usted no decidió divorciarse.
- Su edad y su situación económica.
- La edad de sus hijos e hijas.
- Si el alcohol o las drogas eran parte del problema por el cual se divorció.
- Si sus propios padres se divorciaron y cómo esto le haya afectado.
- Las relaciones de poder en el matrimonio que pudieron afectar su autoestima.
- Si existió Violencia intrafamiliar, maltrato o abuso sexual que le ocasionó daño emocional.

Efectos del Divorcio:

Emocionalmente, el divorcio desordena la vida, de todos los involucrados: esposa, esposo, niños, niñas y otros familiares, hasta los amigos, puede cambiar dramáticamente. Los mecanismos mediante los cuales el divorcio afecta a los individuos son:

- a. Distanciamiento en la relación entre padres, hijos e hijos/as.
- b. Conflictos entre la ex ex pareja.
- c. Pérdida de apoyo emocional, económico y social.

Consecuencias a futuro

Sensación de fracaso, por no haber logrado un éxito en el matrimonio o relación.

Inseguridad y desorientación respecto al futuro.

Rencor, sensación de abandono, de traición, de soledad, lo cual puede llegar a límites increíbles.